



NIT: 811.019.735-0

DANE: 105001011088

CODIGO ICFES: 096099

Establecimiento Educativo de Carácter Estatal y de Educación formal, del Municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 921. Creado y autorizado mediante Resolución Número 002949 del 14 de marzo de 2017 y Resolución de Aprobación de Estudios Número 5184 del 21 de junio de 2000. (Legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica)

“Por medio de la cual se adopta el Plan Operativo Institucional para el año 2019, en la Institución Educativa Ciudadela Las Américas de la ciudad de Medellín, que ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Media”

La Rectora de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Artículo 152 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 7. Numerales 7.3, 7.4, 7.8, 7.9, 7.12 de la Ley 715 de 2001, la Resolución 2823 de 20012, el Decreto 883 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 la Resolución Municipal 201850075437 de noviembre 02 de 2018 y,

CONSIDERANDO

- A fin de organizar la prestación del servicio educativo estatal para el año 2019, se hace necesario determinar los lineamientos generales relativos al Calendario Académico, atendiendo entre otros, los criterios establecidos en la Ley 115 de 1994; Ley 715 de 2001; en los Decretos Nacionales 1860 de 1994, 3011 de 1997, 1850 de 2002 y 1290 de 2009 y la Resolución Municipal Nro. 201850075437 de noviembre 02 de 2018 y,
- Según lo dispuesto en el Artículo 5. de la Resolución Municipal Nro. 201850075437 de noviembre 02 de 2018 el rector, en aplicación de las disposiciones nacionales vigentes será el responsable de organizar el calendario de la Institución Educativa, el cual deberá contener las principales actividades que permitan dar cumplimiento al Plan Operativo Institucional de los años 2019 y 2020, de acuerdo con el respectivo Proyecto Educativo Institucional y lo estipulado en el Numeral 5. del Artículo 15. del Decreto 1860 de 1994 y el Artículo 7. del Decreto 1850 de 2002
- La Institución Educativa debe adoptar el Calendario Académico General establecido según Resolución Municipal Nro. 201850075437 de noviembre 02 de 2018 para establecimientos educativos de Calendario A que ofrezcan educación formal en cualquiera de sus niveles: Preescolar, Básica y Media.

RESUELVE

Artículo 1. Establecer el Plan Operativo Institucional de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas de la ciudad de Medellín en los niveles de Preescolar, Básica y Media para el año 2019, inicia el lunes 31 de diciembre de 2018 y termina el domingo 29 de diciembre de 2019 y tendrá cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes.

Artículo 2. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad autorizar una salida pedagógica para los Estudiantes con el Director de Grupo siempre y cuando cumpla con los requisitos: Proyecto escrito incluyendo actividades a realizar, permiso firmado por los Padres.

Artículo 3. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad autorizar el desplazamiento de Estudiantes para intercambios culturales y deportivos con otras instituciones educativas y la participación en campeonatos del INDER.

Dada en el municipio de Medellín, a los 30 días del mes de noviembre de 2018

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ STELLA BOJACÁ ORREGO
Rectora